Asociación
La Nacional
Tu Centro Financiero Familiar

RNC: 1-01-01352-4
Av. 27 de Febrero No. 218, Ens. El Vergel
Santo Domingo, República Dominicana
Central: (809 - 829) 688-6631
FONOFÁCIL: 809-731-3333 / 1(809) 200-3333
(Desde el interior sin cargo)
y *256 desde tu celular (Claro)
www.alnap.com.do
asociacionlanacional
asoclanacional

735

31 de agosto de 2020

Señores
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)
Calle José Brea Peña No. 14, 2do piso, Evaristo Morales,
Santo Domingo, D.N.

Atención : **Patricia Alcántara,** analista de cumplimiento

Asunto : Notificación Hecho Relevante desvinculación gerente cumplimiento de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Distinguidos señores:

En virtud de lo establecido en el artículo 12 numeral 3 literal c) de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, identificada bajo las siglas R-CNV-2015-33-MV, la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, entidad inscrita como emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-037, le notifica como Hecho Relevante la desvinculación, por decisión propia motivada por la aceptación de una oferta laboral, del Sr. Héctor del Rosario Rodríguez, gerente cumplimiento de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con efectividad al 28 de agosto de 2020.

Mediante la misma decisión la Junta de Directores dispuso que hasta tanto se complete el proceso de reclutamiento del candidato para ocupar dicha posición, el área quede bajo la dirección de la Sra. Annabelle Frías Gómez, segunda vicepresidenta cumplimiento y prevención de lavado.

Asimismo, le informo que se procederá a publicar este hecho en la página web www.alnap.com.do y a remitir las correspondientes comunicaciones a los organismos de negociación donde se encuentren inscritos los valores emitidos, ambas de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la referida Norma.

Atentamente,

Francisco E. Melo Chalas
Vicepresidente ejecutivo y gerente general

ASOCIACION
LA NACIONAL DE AHORROS
Y PRESTAMOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

Anexo: Certificación de la Decimosexta Resolución del Acta de la Junta de Directores del 20 de agosto de 2020.

Asociación
La Nacional
Tu Centro Financiero Familiar

RNC: 1-01-01352-4
Av. 27 de Febrero No. 218, Ens. El Vergel
Santo Domingo, República Dominicana
Central: (809 - 829) 688-6631
FONOFÁCIL: 809-731-3333 / 1(809) 200-3333
(Desde el interior sin cargo)
y *256 desde tu celular (Claro)
www.alnap.com.do
asociacionlanacional
asoclanacional

CERTIFICACIÓN

Yo, **JUAN S. PÉREZ DIAZ**, en mi condición de secretario de la Junta de Directores de la Asociación La Nacional de Ahorros, certifico y doy fe que lo que sigue es parte del dispositivo de la Decimosexta Resolución de la Junta de Directores adoptada en su sesión celebrada el veinte (20) de agosto de 2020:

1.1. Aprobar la desvinculación, por decisión propia motivada por la aceptación de una oferta laboral, del Sr. Héctor del Rosario Rodríguez, gerente cumplimiento de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con efectividad al 28 de agosto de 2020.

1.1.1. Al efecto de lo anterior y hasta tanto se complete el proceso de reclutamiento del candidato para ocupar dicha vacante el área quedará bajo la dirección de la Sra. Annabelle Frías Gómez, segunda vicepresidenta cumplimiento y prevención.

1.1.2. La Vicepresidencia Gestión Humana notificará sobre esta desvinculación a la Superintendencia de Bancos, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, aprobado en la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004 y el numeral 5 de la Circular SIB: No. 001/17 del 27 de enero de 2017 que establece el perfil, funciones y responsabilidades del Oficial de Cumplimiento de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

1.1.3. La Secretaría de la Junta de Directores informará al mercado como hecho relevante la desvinculación del ejecutivo, conforme lo dispone la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, identificada bajo las siglas R-CNV-2015-33-MV.

Esta certificación se expide en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

Juan S. Pérez Díaz
Secretario de la Junta de Directores

Visto Bueno:

ASOCIACION
LA NACIONAL DE AHORROS
Y PRESTAMOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

Francisco E. Melo Chalas
Vicepresidente de la Junta de Directores